



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 773/2009.-

ZAPALLAR, 25 de Febrero de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 747/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum de fecha 23 de Febrero de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en **COMISION DE SERVICIOS**, al funcionario señor **Mauricio Martínez García**, Contador del Departamento de Educación, para realizar Trámites del servicio.

Destino	Fecha	Motivo	Viático
Santiago	04 de Febrero de 2009	Trámites del Servicio.	\$ 12.288.-

2º **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos).

3º **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 215.21.03.004.002: "Comisión de Servicio en el País".

SEÑALESE, ENVIASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Viáticos Educación

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. DE EDUCACIÓN.
- 3- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

SEC / VTL / RRHH / SE / DMN / GAND

ASESOR JURIDICO